

2024-07-09

## Mecanismos de participación ciudadana potenciaron el voto migrante: IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ovaciones.com/mecanismos-de-participacion-ciudadana-potenciaron-el-voto-migrante-iecm/>

Las elecciones del 2 de junio potenciaron el voto de los mexicanos migrantes en el extranjero, que pudieron participar a través del voto anticipado postal, electrónico y presencial en sedes consulares. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) precisó que la pasada elección tuvo muchos elementos inclusivos que le permitieron participar a más ciudadanas y ciudadanos mexicanos en el exterior, tras muchos años de ser blanco de discriminación y de negación de sus derechos.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez subrayó que la Ciudad de México se ha tomado muy en serio, más que la Federación y otros estados, la forma en que se delinea la diputación migrante, pues sólo pueden votar por ella personas en el extranjero, mientras que hay entidades en las que los votos provienen de migrantes y de personas radicadas en México.

"La ciudadanía migrante tiene una gama de modalidades de votación incluso superiores a las modalidades de votación que tenemos en territorio nacional, dos de ellas anticipada, que eso sin duda en nuestro territorio nacional es inédito, nadie en territorio nacional, salvo las personas que se encuentran en prisión preventiva y las personas que están en estado de postración por alguna discapacidad, nadie tiene esta posibilidad de tener un voto anticipado", señaló.

El consejero encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero y de las personas en estado de postración para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 subrayó que la inclusión que representa la diputación migrante de la Ciudad de México es un avance fundamental.

Detalló que por primera vez las chilangas y chilangos que viven fuera del país pudieron votar por su representante ante el Congreso capitalino de forma directa, mientras que en otras entidades la ciudadanía vota por un partido y éste elige después a quien ocupará la diputación.

Acotó que los requisitos para las candidaturas de la diputación migrante son más sencillos de cumplir en comparación con otras entidades, pues sólo se requieren dos años de residencia en el extranjero, credencial para votar, pueden ser postulados por un partido o de forma independiente, y no es necesario que cuenten con la residencia del país en el que se encuentren.

El consejero Huesca detalló que gracias a este tipo de medidas, el IECM pudo recibir de la comunidad chilanga en el extranjero 34 325 votos por vía electrónica; 7 166 a través del correo postal, y 4 382 de manera presencial en las sedes diplomáticas.

No obstante a estos logros, dijo que hay varios desafíos en torno a la diputación migrante, como los numerosos controles de fiscalización, o la lentitud de los trámites necesarios para registrar una candidatura independiente, entre los que se encuentran crear una Asociación Civil ante un notario en México que impulse la candidatura, crear una cuenta bancaria en el sistema financiero mexicano o darse de alta ante el Sistema de Administración Tributaria.

A su vez, el consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Arturo Castillo, destacó que hubo 223 mil 970 registros para votar desde el extranjero, una cifra tres veces superior a la del 2018, lo que apunta a un mensaje

claro de que la población migrante quiere participar en la vida democrática de México.

Agregó que la autoridad electoral nacional recibió un 7 por ciento de solicitudes de mexicanos en el extranjero para votar de manera presencial en las sedes consulares, pero que el día de la jornada electoral se presentó un 12 por ciento de la ciudadanía.

Coincidió con el consejero Huesca en que la votación de mexicanos desde el extranjero arrojó buenos resultados, pero que aún hay retos que deben ser resueltos para facilitar el derecho de la ciudadanía, lo que además impactaría en una mayor participación.

En este sentido, mencionó que es necesario analizar la posibilidad de ampliar los días de votación anticipada para la población migrante, o integrar automáticamente a la lista nominal a la ciudadanía en el extranjero, pues actualmente debe registrarse para poder votar.

Por su lado, migrantes señalaron que se requieren mayores facilidades para ejercer el voto anticipado, contar con un programa de credencialización permanente y adecuar los espacios en las sedes consulares para que las personas con algún tipo de discapacidad puedan votar sin dificultades.